



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 5812/02 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. LANÚS.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 5812/02 del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de LICENCIADO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, Departamento de Planificación y Políticas Públicas, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 33/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y

FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de LICENCIADO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, Departamento de Planificación y Políticas Públicas, de la carrera de LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-46094565-APN- DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-46105191-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, Departamento de Planificación y Políticas Públicas

TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, LICENCIADO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER CUATRIMESTRE

1	Aspectos constitucionales de la seguridad ciudadana	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
2	Estado, gobierno y sociedad	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
3	Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
4	Seguridad y comunicación social	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
5	Introducción metodológica: Metodología de análisis mediático	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	

SEGUNDO CUATRIMESTRE

6	Seminario de Justicia y Derechos Humanos	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
7	Antropología social y jurídica	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
8	Paradigmas y Sistemas de Seguridad	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
9	Seminario optativo I *	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	1 *
10	Metodología de análisis de las instituciones y las organizaciones.	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	

TERCER CUATRIMESTRE

11	Historia moderna y contemporánea*	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	2 *
12	Perspectivas sociológicas de fundamento de la seguridad	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
13	Políticas Públicas y Planificación en Seguridad	Cuatrimstral	4	64	2	Presencial	
14	TECNOLOGÍAS Y SEGURIDAD	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
15	Taller de Derechos Humanos y seguridad ciudadana	Cuatrimstral	2	32	6	Presencial	

CUARTO CUATRIMESTRE

	Análisis socioeconómico de						
--	----------------------------	--	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
16	la sociedad Argentina	Cuatrimestral	4	64	11	Presencial	
17	Criminología	Cuatrimestral	4	64	12	Presencial	
18	Problemas sociales urbanos y gestión de los territorios	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
19	Métodos y técnicas de trabajo con grupos e instituciones	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

QUINTO CUATRIMESTRE

20	Electiva del campo del Derecho: 1.Derecho Penal y seguridad 2.Principios de Derecho administrativo y gestión pública	Cuatrimestral	4	64	1	Presencial	
21	Participación comunitaria y seguridad ciudadana	Cuatrimestral	4	64	13	Presencial	
22	Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana	Cuatrimestral	4	64	18	Presencial	
23	Diseño, gestión y evaluación de proyectos locales en seguridad ciudadana.	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
24	Taller de intervención de operadores locales en prevención	Cuatrimestral	10	160	7-13-18	Presencial	
	IDIOMA EXTRANJERO I: INGLÉS I O PORTUGUÉS I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
	MÓDULO DE INFORMATICA 3: PLANILLA DE CALCULO 1	Bimestral	4	32	-	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

CARGA HORARIA TOTAL: 1600 HORAS

SEXTO CUATRIMESTRE

25	Legislación y normatividad en seguridad ciudadana	Cuatrimestral	4	64	1-15	Presencial	
26	Investigación del delito y gestión de información criminal	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
27	Ciudadanía, inseguridad y miedo al delito.	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
28	Elementos de estadística aplicada y demografía	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
29	Metodología de la investigación social aplicada a la seguridad	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
SEPTIMO CUATRIMESTRE							
30	Geopolítica, globalización y seguridad	Cuatrimestral	4	64	11	Presencial	
31	Sociología de las violencias	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
32	POLITICAS COMPARADAS EN SEGURIDAD	Cuatrimestral	4	64	7	Presencial	
33	Políticas multiagenciales de prevención de la violencia y el delito	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
34	Taller de elaboración de proyecto de Trabajo Final Integrador	Cuatrimestral	4	64	24-29	Presencial	

OCTAVO CUATRIMESTRE							
35	Seguridad, imaginario colectivo y subjetividad social	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
36	SEMINARIO OPTATIVO II*	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	3 *
37	Políticas de formación, capacitación y promoción de la seguridad ciudadana	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
38	Métodos de gestión de la conflictividad	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
39	Practica pre- profesional integrada	Cuatrimestral	6	96	25-32	Presencial	
40	TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR	Anual	6	192	34	Presencial	

	INFORMÁTICA OPCIÓN A: MÓDULO 4: PLANILLA DE CALCULO 2, Ó MÓDULO 6: PRESENTACIONES	Bimestral	4	32	-	Presencial	
	INFORMÁTICA OPCIÓN B: MÓDULO 7:SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Ó MÓDULO 11: PROGRAMA ESTADÍSTICO PARA LAS CIENCIAS SOCIALES 1	Bimestral	4	32	-	Presencial	
	IDIOMA EXTRANJERO II: INGLÉS II Ó PORTUGUÉS II	Cuatrimestral	4	64	INGLÉS I Ó PORTUGUÉS I	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA

CARGA HORARIA TOTAL: 2816 HORAS

OBSERVACIONES

1 * * Asignaturas que pueden cursarse en otras carreras del Departamento de Planificación y Políticas o en otros Departamentos

2 * * Asignaturas que pueden cursarse en otras carreras del Departamento de Planificación y Políticas o en otros Departamentos

3 * * Asignaturas que pueden cursarse en otras carreras del Departamento de Planificación y Políticas o en otros Departamentos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 5812/02-UNIV NAC DE LANUS- LIC EN SEGURIDAD CIUDADANA- PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- 1) Ejecutar y monitorear proyectos de seguridad ciudadana en el marco de políticas públicas municipales.
- 2) Intervenir en instituciones encargadas de la prevención y protección de la seguridad ciudadana.
- 3) Desarrollar tareas de promoción de la participación comunitaria y ciudadana en seguridad.
- 4) Asistir en materia de seguridad a organismos públicos y privados, empresas públicas y privadas, Ongs, y organizaciones comunitarias.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- 1) Planificar, ejecutar, supervisar y evaluar programas, proyectos e intervenciones en seguridad ciudadana en el marco políticas públicas nacionales, provinciales y municipales.
- 2) Dirigir, coordinar y/o supervisar instituciones encargadas de la prevención y protección de la seguridad ciudadana.
- 3) Empezar tareas de asesoramiento y consultoría en materia de seguridad.
- 4) Asistir y Asesorar en materia de seguridad a organismos públicos y privados,

empresas públicas y privadas, Ongs, y organizaciones comunitarias.

5) Asesorar a la labor legislativa en materia de seguridad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 5812/02-UNIV NAC DE LANUS- LIC EN SEGURIDAD CIUDADANA-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.